JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SECRETARIA: Neiva, Mayo 11 de 2022.- En la fecha se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso:

Agencias en Derecho	$	2.000.000
Otros gastos	$	0
TOTAL COSTAS	$	2.000.000

SON: DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.000.000,00 M/CTE), a favor de la parte ejecutada AMPARO TIERRADENTRO GONZALEZ y FABIOLA GONZALEZ DE TIERRADENTRO y a cargo del demandante HERMOGENES CASTRO BONILLA.

KATELINE SANCHEZ ESPAÑA
Secretaria. –

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo once (11) de dos mil veintidós (2022)

REF: Verbal Sumario HERMOGENES CASTRO BONILLA C.C.12120715 contra AMPARO TIERRADENTRO GONZALEZ C.C.36162827 y FABIOLA GONZALEZ DE TIERRADENTRO C.C. 26419103. Radicación 41001-41-89-004-2019-00946-00.

De conformidad con lo dispuesto por la regla primera del Artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por secretaría.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B